



Instituto Iberoamericano
de Mercados de Valores

BOLETIN IIMV N° 6

4 de junio de 2025

Novedades sobre regulación y supervisión en los mercados de capitales de Iberoamérica



Buenos días,

A continuación se presentan informaciones relacionadas con la supervisión y regulación de los mercados de capitales, de los Organismos Reguladores y Supervisores de los mercados de valores miembros del IIMV, y de otras instituciones

Novedades relacionadas con la supervisión y regulación de los mercados de capitales

BRASIL



-La CVM modifica parcialmente las normas de portabilidad de inversiones en valores mobiliarios, y prorroga su entrada en vigor a 2026. 22 de mayo de 2025.

Los ajustes puntuales se deben a las solicitudes formuladas por entidades reguladas y sus asociaciones representativas a lo largo del proceso de adaptación a la entrada en vigor de las Resoluciones CVM 209 y 210, originalmente prevista para el 1 de julio de 2025.

www.gov.br/cvm/Portabilidad

-La CVM inicia una consulta pública sobre la reforma de las normas de divulgación de hechos relevantes y comunicaciones al mercado. 13 de mayo de 2025

www.gov.br/cvm/ConsultaHechosRelevantes

ESPAÑA



-Presentación de nueva modalidad de salidas a Bolsa. 21 de mayo de 2025

La Comisión Nacional del Mercado de Valores y BME presentaron una nueva modalidad de salidas a Bolsa que flexibilizará el sistema actual. BME Easy Access, permitirá la admisión directa de las acciones en los mercados regulados sin la exigencia de obtener una distribución mínima, o free float, con carácter previo a la admisión. La puesta en marcha de

esta nueva modalidad requerirá la aprobación por parte de la CNMV de la modificación de las Circulares de las Bolsas de Valores de Admisión a Negociación y de la Circular de la Sociedad de Bolsas relativa a las Normas de Funcionamiento del Sistema de Interconexión Bursátil.

www.cnmv.es/SalidasBolsa

-La CNMV adopta cinco directrices de desarrollo del Reglamento MiCA. 13 de mayo de 2025

La CNMV va a tener en cuenta estas Directrices y, en el ámbito de sus competencias de supervisión, vigilará su aplicación por parte de las entidades a las que se dirigen dichos criterios.

www.cnmv.es/DirectricesMiCA

PORTUGAL



-La CMVM lanza canal oficial en YouTube. 12 de mayo de 2025

Tras la experiencia iniciada en LinkedIn y, más recientemente, en Instagram, la disponibilidad de contenidos en YouTube representa un paso más en la estrategia de la CMVM de diversificación de los canales de comunicación que utiliza, y de utilización de formatos multimedia que permitan abordar, de manera clara y sencilla, temas relacionados con el funcionamiento del mercado de capitales, el papel de la CMVM y la protección del inversor.

www.cmvm.pt/YouTube

ARGENTINA



-Consulta pública para incorporar a la normativa vigente un régimen especial de Fondos Comunes de Inversión Abiertos y Fideicomisos Financieros de Cese Laboral. 9 de mayo de 2025

www.argentina.gob.ar/CNV/FondosCeseLaboral

-Consulta Pública para reglamentar la creación de dos nuevos regímenes especiales de oferta pública de acciones. 7 de mayo de 2025

Se consulta una regulación específica para la Oferta Pública con autorización automática de acciones, lo que permitirá reducir sensiblemente los costos involucrados en el proceso de apertura del capital accionario. Asimismo, el trámite de acceso al régimen de oferta pública incorpora dos regímenes especiales aplicables al ofrecimiento de acciones que, por su bajo o mediano impacto, puedan ser eximidos, total o parcialmente, de las obligaciones aplicables a los participantes en el régimen de oferta pública; pero que, a la vez, puedan ser considerados como ofertas públicas que cuenten con autorización automática de la Comisión.

www.argentina.gob.ar/CNV/OfertaAcciones

CHILE



-Consulta pública de norma sobre requisitos de patrimonio mínimo para los intermediarios de valores y corredores de bolsa de productos. 23 de mayo de 2025

La normativa fija los requisitos de patrimonio mínimo, garantías, condiciones de liquidez y endeudamiento para Intermediarios de Valores y Corredoras de Bolsa de Productos. La propuesta introduce un enfoque basado en activos ponderados por riesgo, alineado con las mejores prácticas internacionales en la materia.

www.cmfchile.cl/consulta_requisito

-Nueva consulta pública de la propuesta normativa que actualiza las obligaciones de información contenidas en la Ley N° 20.009 (Ley de Fraudes). 7 de mayo de 2025

La nueva propuesta introduce algunos campos de información con la finalidad de incluir los requisitos para la tramitación de estos reclamos, los procesos de suspensión y las acciones

OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES



-Declaración de IOSCO sobre el combate al fraude en línea y el papel de los proveedores de plataformas. 21 de mayo de 2025

www.iosco.org/ProteccionInversor

-Informe sobre Bonos Sostenibles. 21 de mayo de 2025

Identifica las características clave y las tendencias relacionadas con el mercado de bonos sostenibles.

www.iosco.org/BonosSostenibles

-Informe final sobre los Finfluencers, sobre prácticas de imitación del trading on line, y sobre prácticas de compromiso digital. 19 de mayo de 2025

Estos 3 Informes forman parte de la estrategia integral de Seguridad en Línea para Inversores Minoristas destinada a abordar el fraude en línea (Roadmap to Retail Investor Online Safety), promover la inversión segura y mejorar la cooperación global.

www.iosco.org/ProteccionInversor



-ESMA emite directrices sobre supervisión para prevenir el abuso de mercado bajo el Reglamento sobre el Mercado de Criptoactivos. 29 de abril de 2025

La Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) ha publicado directrices sobre prácticas de supervisión para prevenir y detectar el abuso de mercado bajo el Reglamento sobre el Mercado de Criptoactivos (MiCA)

www.esma.europa.eu/DirectricesCriptoactivos



-Formato para el Intercambio de Reportes de Incidentes (FIRE). 15 de abril de 2025

El FSB ha desarrollado FIRE para reducir la fragmentación en la información sobre incidentes cibernéticos y otros incidentes operativos, y mejorar la cooperación transfronteriza. Proporciona un conjunto de elementos de información estandarizados y está diseñado de manera que maximiza la flexibilidad y la interoperabilidad. Cubre una amplia gama de incidentes operativos y cibernéticos y también puede ser utilizado por proveedores de servicios de terceros y organizaciones más allá del sector financiero.

www.fsb.org/FIRE

EVENTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

-RED: Soluciones cercanas: el papel de los gobiernos locales y regionales en América Latina y el Caribe. CAF. Mayo 2025

www.caf.com/Red2025

-Informe Perspectivas de la economía mundial (WEO). FMI. Abril 2025

www.imf.org/WEOAbril

SUSCRÍBASE

Recibirá de forma cómoda y rápida todos los contenidos en su correo electrónico

SUSCRIBIRSE

C/ Edison 4, planta segunda C.P: 28006 Madrid - España. Tel: (34) 91 585 09 01 www.iimv.org

Información sobre el tratamiento de sus datos personales

Responsable del tratamiento: Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores. (IIMV)

Finalidad: Informar a clientes y potenciales clientes de sus productos y/o servicios, datos de contacto, ubicación, etc. Además, en su caso, también tendrá la finalidad de divulgar información relacionada con el sector de actividad del Responsable.

Legitimación: La base jurídica que legitima este tratamiento es el consentimiento del Usuario, que podrá revocar en cualquier momento..

Destinatarios: Terceros con los que IIMV esté contractual o legalmente obligado a facilitarlos, así como empresas de su mismo grupo.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en [Política de privacidad](#)

Se ha enviado este e-mail a {{ contact.EMAIL }} Ha recibido este e-mail porque está suscrito a IIMV

Si tiene cualquier pregunta o cuestión, o no desea que mantengamos la relación con Ud., rogamos nos lo indique mediante una comunicación dirigida al siguiente email: acf@iimv.org

© 2025 IIMV Prohibida la reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados